



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

AMC – 002 – 2016

Cajicá, 19 de enero de 2016

Doctor
Ricardo López Arévalo
Contralor Departamental
Contraloría Departamental de Cundinamarca
Calle 49 No.13 - 33
Bogotá



Referencia: **Remisión Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral Municipio de Cajicá Vigencia 2012 y Vigencia 2014**

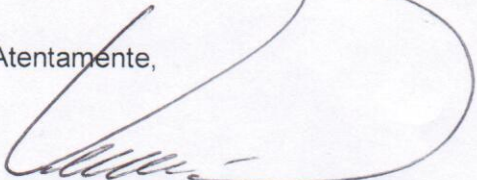
Respetado Señor Contralor:

De manera atenta le remito los Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral Municipio de Cajicá Vigencia 2012 y Vigencia 2014 de acuerdo con lo establecido en la Resolución 020 de 2001, en concordancia con las Resoluciones 0150 de 2006 y 0086 de 2010, expedidas por la Contraloría de Cundinamarca.

Agradezco su amable atención. Reitero el propósito de la Administración Municipal de Cajicá de trabajar en la mejora continua.

Espero haber dado cumplimiento a su requerimiento.

Atentamente,


Ing. ORLANDO DIAZ CANASTO
Alcalde Municipal

Adjunto lo enunciado en 18 folios y un CD

Proyectó: Martha Bello
Aprobó: Adriana Díaz



GP-CER427821



CO-SC-CER427826



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 2 No. 4 - 07 / Tel: 8795356 / www.cajica.gov.co / Cajicá- Cundinamar

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL
MUNICIPIO DE CAJICA VIGENCIA 2012
Enero de 2016

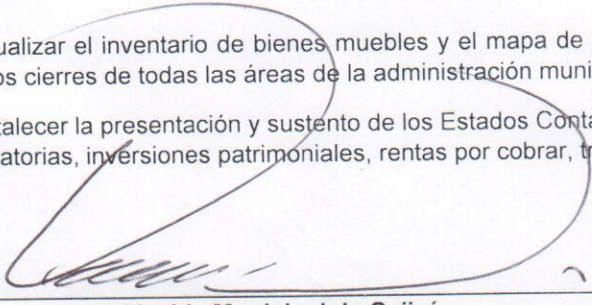
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Orlando Díaz Canasto
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Esther Adriana Díaz Ossa
FECHA RECEPCION INFORME FINAL DE AUDITORIA	17 de junio de 2013
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	Vigencia 2012
FECHA DE SUSCRIPCION	Julio de 2013
FECHA DE APROBACION	19 de julio de 2013
FECHA INICIO	Julio de 2013

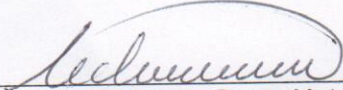
OBJETIVO GENERAL

Mejorar en las diferentes áreas de la Administración Municipal, tomando como punto de partida los hallazgos de la Contraloría de Cundinamarca durante la Auditoría con Enfoque Integral al Municipio de Cajicá, correspondiente a la vigencia 2012, fortaleciendo aquellos aspectos en los cuales se detectaron debilidades mediante la implementación de un Plan de Mejoramiento que contiene acciones correctivas y acciones preventivas y que compromete a las diferentes áreas de la Administración Municipal de Cajicá.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Adoptar y ejecutar un Programa de Capacitación y Bienestar Social que responda a las necesidades de los funcionarios de la Administración Municipal de Cajicá.
2. Fortalecer el Modelo de Estándar de Control Interno enfatizando en la elaboración, ejecución y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Individuales.
3. Fortalecer el área de contratación administrativa tanto en la etapa precontractual (estudios) como contractual, buscando hacerle mayor seguimiento por parte de las diferentes supervisiones e interventorías.
4. Mejorar la gestión contable trabajando en temas de control para la ejecución activa, las reservas, el Plan Anual de Caja y los gastos.
5. Actualizar el inventario de bienes muebles y el mapa de riesgos del área financiera, elaborar y cumplir el cronograma para los cierres de todas las áreas de la administración municipal.
6. Fortalecer la presentación y sustento de los Estados Contables teniendo en cuenta aspectos como: partidas conciliatorias, inversiones patrimoniales, rentas por cobrar, transferencias a la CAR y deudores, entre otros.


Alcalde Municipal de Cajicá
Ing. Orlando Díaz Canasto

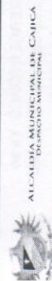

Jefe Oficina de Control Interno
Esther Adriana Díaz Ossa



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4 - 07 / Tel: 8796356 / Ext: 131 /
controlinterno@cajica.cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
OFICIO DEL ALCALDE

Intante Legal: Ingeniero Orlando Diaz Canasto

Alcaldia Municipal de Cajica

Administración Municipal de Cajica

Julio 9 de 2013

Informado: Avance enero de 2016

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2012

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ELFOQUE INTEGRAL. MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2012 MUNICIPIO DE CAJICA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Nit: 89.999.465-0

REACTIVO

PROCESO

DESCRIPCION HALLAZGO

EVALUACION A LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA

EVALUACION DE PRESUPUESTO

ESTRATEGIA

ACTIVIDAD

TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

RESPONSABLES

ESTADO

OBSERVACIONES

SEGUIMIENTO QUEJAS, OFICIOS Y FUNCIONES DE ADVERTENCIA

Si bien es cierto se está cumpliendo con lo señalado en los artículos 3º y 7º de la Ley 617 de 2000, en lo relacionado con la financiación de los gastos de funcionamiento, se observó que la administración realizó contratos de prestación de servicios que corresponden a funcionamiento los que se llevaron como gastos de inversión, los que sumaron aproximadamente \$1.152.000.000; lo que trae como consecuencia que el índice según información allegada al grupo auditor no sea coherente y no se esté mostrando la realidad tanto a nivel nacional como Departamental.

Analizada la respuesta en el oficio de fecha 07-03-2013 la comisión insiste que de acuerdo a la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, literal 3, establece que son contratos de prestación de servicios, los que celebren las entidades estatales, para desarrollar las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Las asesorías auxiliares y apoyo de personal a las áreas de la administración son con el propósito de cumplir labores recurrentes de la administración por lo cual no se ajustan al sector de fortalecimiento institucional.

En el Decreto No. 078 de 2011, en donde se liquida el presupuesto de la vigencia fiscal 2012, en las disposiciones generales, capítulo II, artículo 35 clasificación y definición de los gastos establece como inversión "Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser algún modo económicamente productivas o que tengan cuerpos de bienes de utilización perdurable llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento que se hayan destinados por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social".

Gastos de Funcionamiento Ley 617 de 2000

Proveer los cargos que fueron creados dentro de la Nueva Planta de Personal

Implementación del proceso de Reestructuración Administrativa.

9 Meses

No. Cargos creados / No. Cargos provistos

Secretaría General

En trámite

A la fecha se ha provisto 37 vacantes de los cargos creados mediante reestructuración de 2013. Por lo tanto a la fecha se ha provisto el 90.24%.

Seguimiento a Función de Advertencia 017 del 25-05-2012 Convenio 331 de 2011.

Contrato 022 002 de diciembre 17 de 2011 por valor de \$1.541.467.068 con objeto: Construcción Interceptores para la Eliminación de los Vertimientos de Hato Grande, Puerta del Sol y La Virgen, construcción de tres (3) Estructuras de Alivio en la Intercepción de cada vertimiento y Construcción de las tres (3) líneas de impulso y Bombeo con destino a la PTAR de Capellanía, Contratista: Con y Con Ltda.

La Contraloría emitió Función de Advertencia en la auditoría de la vigencia 2011, por lo cual se efectuó seguimiento en el actual proceso auditor, observando que a pesar de que la administración municipal junto con la CAR resolvieron los inconvenientes presentados en los diseños, lo cual permitió continuar con la obra a fecha de la realización del este proceso, aun presenta inconvenientes en los diseños como en el caso de la construcción de la Estación de Bombeo y el paso de las redes de alcantarillado por el predio privado el Diamante cuyo propietario no ha dado permiso, por lo tanto se deja la observación para que la administración continúe con las actuaciones en aras a dar culminación al objeto pactado y beneficiar a la comunidad.

Para dar solución al inconveniente presentado con los trabajos que se deberían realizar en los predios de la finca el Diamante, se aprobó por parte de la CAR la reubicación de la estación de Bombeo en un predio alado a este, que es propiedad del Municipio, esta autorización ya se recibió por parte de la CAR para ello se firmo un OTRO SI del respectivo convenio.

En la actualidad este contrato sigue en ejecución ya se tienen los nuevos diseños de la Estación de Bombeo. Es bueno anotar que una vez se aprobó el relicto por parte de la CAR, el Municipio nunca ha suspendido el desarrollo de las obra.

seis meses hasta terminar la obra

Objeto del contrato debidamente ejecutado

Secretaría de Obras, Empresa de Servicios Públicos de Calicá EPC y la CAR

En Trámite

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
CONSTRUCCION INTERCEPTORES: Ya se construyeron los tres interceptores El de Hato Grande, Puerta del Sol y La Virgen.
LINEA DE IMPULSION: De la línea de impulsión esta pendiente la conexión al pozo de entrega, por parte de DEVINORTE, ya se tiene los permisos de construcción por la zona de berría, ahora se prento el inconveniente que se debe realizar una perforación dirigida para conectar al pozo ubicado en la vía hato grande, por parte de la EPC se están gestionando recursos para realizar esta obra.
La caseta de Bombas está construida en su totalidad, ya se pidieron los equipos por parte del contratista, pero se debe llevar energía a la caseta por parte de CODENSA, estos trabajos ya se autorizaron y se realizaron con cargo al convenio firmado con CODENSA. Por parte de la finca El Redil se tiene el permiso para pasar por la finca, el inconveniente que se presenta es que lo que antes era un cultivo de flores ahora sera una urbanización y dependemos del proyecto urbanístico para pasar esta red. ES IMPORTANTE ANOTAR QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS YA DISPUSO DE LOS RECURSOS PARA TERMINAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIEREN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA OBRA. UNA VEZ SE TENGAN LOS PERMISOS SE REINICIARAN LAS OBRAS. Esta es una de las obras de mayor importancia relacionada con el manejo de aguas residuales que en la actualidad se disponen al río Bogotá, por lo tanto se debe culminar. Los recursos para terminar la obra están comprometidos por parte de la EPC, dependemos de la autorización de los propietarios de la finca el Redil para energiar la las Bombas. El contrato se encuentra suspendido hasta el 13 de Febrero de 2016, frecan en la cual esperamos tener todos los debidos permisos para poder terminar la obra

Ing. Orlando Díaz Carrasquero
Alcalde Municipal de Calicá

Ing. Nydia Yolima Carrasquero Hernández
Secretaría de Planeación

Dra. César Fariña Rivera
Secretaría de Desarrollo Social

Dra. Elizabeth Vargas Gómez
Secretaría de Gobierno

Dra. Clara Uribe Aguilera
Secretaría de Salud

Dra. Esther Adriana Díaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno

Ing. Marco Antonio Cepeda Acosta
Secretario de Obras Públicas

Ing. Doris Inés Luengas Becerra
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico

CAJICA. NUESTRO COMPROMISO



Control Interno
controlinterno@cajica.com.co
Calle 2 No. 4 - 02 / Tel. 4785365 / Ext. 1111
controlinterno@cajica.com.co

5

AVANCE EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL
MUNICIPIO DE CAJICA VIGENCIA 2014
Enero de 2016

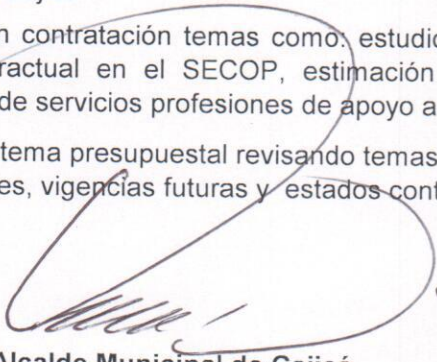
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Orlando Díaz Canasto
NOMBRE DE LA JEFE DE CONTROL INTERNO	Esther Adriana Díaz Ossa
FECHA RECEPCION INFORME FINAL	28 de mayo de 2015
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	Vigencia 2014 de enero 01 a diciembre 31
FECHA DE SUSCRIPCION	Junio de 2015
FECHA INICIO	Junio de 2015

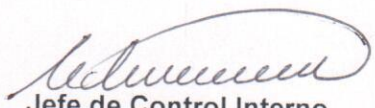
OBJETIVO GENERAL

Ejecutar las acciones de mejoramiento derivadas de los hallazgos de la Contraloría de Cundinamarca como resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigencia 2014 practicada al Municipio de Cajicá.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo **"Progreso Con Responsabilidad Social"**.
2. Continuar con la organización del archivo de la Administración Municipal de Cajicá de acuerdo con la Ley 594 de 2000 en todas las áreas de la Administración Municipal.
3. Cumplir con todas las acciones necesarias para mejorar el Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá mediante el cumplimiento de cada Secretaría de las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.
4. Mejorar el sistema de seguimiento a la respuesta de las PQRS que son recibidas en la Administración Municipal de Cajicá.
5. Mejorar en contratación temas como: estudios previos, maduración de proyectos, publicación de la gestión contractual en el SECOP, estimación costos en los contratos de prestación de servicios, contratación de servicios profesiones de apoyo a la gestión, entre otros.
6. Mejorar el tema presupuestal revisando temas como ejecución activa y pasiva, reservas presupuestales, vigencias futuras y estados contables.


Alcalde Municipal de Cajicá
Ing. Orlando Díaz Canasto


Jefe de Control Interno
Dra.- Esther Adriana Díaz Ossa



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4 - 07 / Tel. 8760345 / Ext. 131 /
controlinterno@cajica.cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Nit: : 899,999,465-0

Representante Legal:		Ing. Orlando Diaz Canasto							
Entidad:		Alcaldía Municipal de Cajicá							
Área:		Alcaldía Municipal de Cajicá							
Fecha de elaboración:		Junio de 2015							
Período Informado:		Avance Enero de 2016							
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO EJECUCION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
		Administrativa							
		Sistemas de información y comunicación interna y externa: Mediante Resolución 373 del 10 de junio de 2014, fue modificado el comité de comunicaciones y mediante Resolución No. 519 de 4 de agosto de 2014 se adoptó el manual de información y comunicación de la Alcaldía Municipal de Cajicá. En lo que respecta a la página, se hace necesario reglamentar los procedimientos y adoptar las medidas y tomar acciones pertinentes e inmediatas para obtener de todas las dependencias de la administración la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de las funciones propias asignadas al servidor público de actualización de la página, dentro de los criterios del qué tiene, qué puede y qué debe publicarse.	Sistema de Información y Comunicación Interna y Externa: Revisar los procedimientos que tienen que ver con la publicación de información en la página Web y desarrollar las herramientas necesarias para que los dueños de proceso publiquen en dicha	Revisión de procedimientos y creación de herramientas para que los dueños de proceso publiquen en la web la información que legalmente se requiere Realizar auditoría interna a la Página Web. Ejecutar el Plan de Acción de Gobierno en Línea.	Tres meses	No. de actividades Programadas/No. de actividades ejecutadas *100	Secretaría General, Dirección Administrativa, área de sistemas.	En trámite	Fue efectuada la auditoría tanto por parte de Control Interno como de calidad está en proceso de ejecución el respectivo Plan de Mejoramiento.

10



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO

SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

NIT: 899.999.465-0

Representante Legal:	Ing. Orlando Diaz Canasto								
Entidad:	Alcaldía Municipal de Cajicá								
Área:	Alcaldía Municipal de Cajicá								
Fecha de elaboración:	Junio de 2015								
Periodo Informado:	Avance Enero de 2016								
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO EJECUCION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
		PQRS En el informe presentado se determina que durante el 2014, se recibieron un total de 181 PQRS, 98 de forma escrita y 83 a través de la página Web de la Administración Municipal de las cuales fueron respondidas 175, 95 en forma escrita y 80 a través de los email dados por los usuarios en el formato de la página Web. Así mismo se cuenta con asesoría jurídica para dar trámite y respuesta oportuna, sin embargo no se tiene evidencia del tiempo de respuesta y el control sobre el mismo. La entidad cuenta con el manual de información y comunicación donde se identifican las fuentes internas y externas, medios de acceso y se ejerce seguimiento y control al buen uso de ellos, sin embargo se hace necesario la difusión los funcionarios de la Administración Municipal de Cajicá Se da traslado a Plan de Mejoramiento para que la administración tome y ejecute prontamente las acciones preventivas y correctivas pertinentes enunciadas y/o relacionadas en el acápite anterior.							



SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Nit: : 899,999,465-0

Representante Legal:		Ing. Orlando Díaz Canasto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
----------------------	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
TRINIDAD, COLOMBIA

SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

NIT : 899.999.465-0

Representante Legal:		Ing. Orlando Diaz Canasto							
Entidad:		Alcaldia Municipal de Cajicá							
Área:		Alcaldía Municipal de Cajicá							
Fecha de elaboración:		Junio de 2015							
Periodo Informado:		Avance Enero de 2016							
No.	AREA/CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO EJECUCION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
		Contratación		Elaborar procedimiento y socializarlo					Se proyecta que en un plazo aproximado de dos (2) meses esté definida la herramienta que sea soporte básico para la estimación del Costo en los Contratos de Prestación de Servicios y que siga guardando proporción frente a la remuneración de los cargos de la planta de acuerdo con el informe de contratación para la vigencia.
7	Contratación	Estimación Costo en los Contratos de Prestación de Servicios: Se evidenció que no que se cuenta con una herramienta, procedimiento o instrumento documentado, para estimar o establecer el costo de la prestación de los servicios a contratar, sin embargo para los contratos de servicios profesionales, se ajustaron a lo establecido en las directrices del Decreto 2785 de 2011, la contraprestación económica acordada, guarda proporción frente a la remuneración de los cargos de la planta, por cuanto está en cabeza del contratista el pago de los aportes a la seguridad social, sobre el 40% del valor mensual recibido como contraprestación, conforme a lo señalado en la Ley 1122 de 2007.	Elaborar un procedimiento para estimar o establecer el costo de la prestación de los servicios a contratar de acuerdo con la normativa vigente.	Verificar por parte de la Dirección de Contratos y Convenios y los profesionales que hacen parte de la misma para que verifiquen el completo y correcto diligenciamiento de la hoja de ruta de cada			Dirección de Contratos y Convenios y profesionales que hacen parte de la misma.		Para la contratación que se ha venido adelantando se diligencia completamente la lista corroborar con esta herramienta el cumplimiento total de requisitos para la futura contra los procesos por modalidades de selección diferentes a la contratación directa, se informó inmediata se procederá a la estandarización de un nuevo formato "lista de chequeo verificación de requisitos acorde a cada proceso y según lo establecido en la ley. Por parte general se hará un muestreo para evidenciar el uso adecuado y correcto diligenciamiento chequeo



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Nit: : 899.999.465-0

Representante Legal:		Ing. Orlando Diaz Canasto							
Entidad:		Alcaldía Municipal de Cajicá							
Área:		Alcaldía Municipal de Cajicá							
Fecha de elaboración:		Junio de 2015							
Periodo Informado:		Avance Enero de 2016							
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEM EJECCION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
9	Contratación	Contratos de Prestación de Servicios: Si bien reposaban los informes de los contratistas, y se elaboran las certificaciones mensuales por parte de los supervisores, estas no son detallada respecto a las actividades realizadas por los contratistas, frente a las contratadas, por lo que se hace necesario que los informes parciales y el final a cargo del supervisor, sea claro y preciso frente a las actividades ejecutadas y los beneficios o producto obtenidos con la prestación del servicio. Contratos de Suministro: Revisados los contratos de la muestra, en algunos, se evidenció que no reposaban todos los soportes contractuales de la etapa de ejecución, por lo que se hizo necesario acudir al almacén general y confrontar contrato, factura, actas de ingreso y salida y la correspondiente entrega a las Secretarías o directamente a los beneficiarios, lo que dificulta el control y seguimiento, por tanto se hace necesario que todos los soportes de la gestión contractual, se alleguen oportunamente por los supervisores al expediente contractual, para de esta manera dejar archivados todas las evidencias no solo de ejecución sino el destino y beneficiarios de los bienes adquiridos.	Diligenciar en su totalidad las hojas de ruta	contrato. Actualizar los formatos de hoja de ruta de acuerdo con la modalidad de contrato.	Inmediato	Número de contratos suscritos por modalidad /numero de hojas		En trámite	Actualmente existe y se sigue implementando para cada pago el diligenciamiento total de GCS-001-FM 005 INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA el cual permite evidenciar de obligaciones contractuales frente a las actividades desarrolladas por el co
			Incluir en los informes de los supervisores la actividades realizadas por los contratistas frente a las actividades			Cien por ciento de informes de supervisión que incluyan los ítem solicitados por el ente de control.			



ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA
DEPARTAMENTO DE CAJICA

SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA

NIT : 899.999.465-0

Representante Legal:	Ing. Orlando Diaz Canasto								
Entidad:	Alcaldia Municipal de Cajicá								
Área:	Alcaldía Municipal de Cajicá								
Fecha de elaboración:	Junio de 2015								
Periodo Informado:	Avance Enero de 2016								
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEM.EJECUCION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
			contratadas. Definir claramente las actividades ejecutada y los beneficios o producto obtenidos con la prestación del servicio.	Actualizar el formato de supervisión incluyendo los aspectos relacionados en la estrategia.	Inmediato		Supervisores de Contratos	En trámite	
			Solicitar a los supervisores de los contratos de suministro alleguen al expediente contractual todos los soportes contractuales de la etapa de ejecución.	A través de circular se solicitar a los supervisores de contratos de suministro remitir los soportes que evidencien y elaborar una lista de chequeo para los contratos de suministro que permitan a la dirección de contratos y convenios llevar el correcto control.	Octubre de 2015	Contratos de suministro con todos los soportes contractuales de la etapa de ejecución.	Supervisores de Contratos y Almacenista.	En trámite	Respecto de los contratos de suministro, el pago de los mismos está y seguirá estando su detallado entregado por el almacén general y recibo a satisfacción por parte del super obstante la secretaría general reiterará dicha obligación mediante circu
	Presupuesto								



ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA
TRANSACCION 001

SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA

NIT : 899.999.465-0

Representante Legal:		Ing. Orlando Diaz Canasto							
Entidad:		Alcaldia Municipal de Calica							
Área:		Alcaldia Municipal de Calica							
Fecha de elaboración:		Junio de 2015							
Periodo Informado:		Avance Enero de 2016							
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEM EJECU CION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
10	Presupuesto	Ejecucion de Pasiva: Al proyectar el Municipio, gastos por la suma de \$117.229.043.470 y comprometer \$100.167.883.293, alcanzo un nivel de ejecucion de gastos del 85%, que en terminos generales es bueno; sin embargo, al restar el valor de las reservas presupuestales y vigencias futuras, constituidas al cierre de la vigencia auditada, las cuales fueron bastante representativas, dentro de los compromisos de la Entidad, por valor total de \$41.953.091.920, resulta un nivel de ejecucion de tan solo el 58%; indicador que muestra una muy regular gestion presupuestal adelantada por parte de la entidad.	Dar a conocer la ejecucion presupuestal a las Secretarias que conforman la Administracion	Realizar reunion de seguimiento a la ejecucion presupuestal de gastos con los secretarios de despacho	Diciembre de 2015	Total presupuesto ejecutado / Total presupuesto definitivo	Presupuesto	Subsanado	Se enviaron correos electronicos a cada uno de los secretarios, informando la ejecucion, en donde se evidencia un aumento referente a la vigencia 2014
11	Presupuesto	Reservas Presupuestales y vigencias futuras: Los compromisos extendidos a la presente vigencia representan el 42% de la ejecucion alcanzada en la vigencia, situacion que demanda implementar acciones de mejoramiento en aras de dar cumplimiento al principio de anualidad presupuestal, contemplado en el articulo 14 de la Ley 819 de 2003.	Dar a conocer la ejecucion presupuestal a las Secretarias que conforman la Administracion para que se cumpla el principio de anualidad	Enviar la ejecucion de gastos periodicamente a las diferentes secretarias para el control de los mismos	Diciembre de 2015	Total presupuesto ejecutado / Total presupuesto definitivo	Presupuesto	Subsanado	Se realizo la capacitacion a los secretarios dando a conocer el avance de la ejecucion de las reservas presupuestales y la importancia de realizar un seguimiento para que las reservas sean ejecutadas durante la vigencia fiscal. Anexo registro de capacitacion.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA
MUNICIPIO DE CALICA

SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA
NIT : 899.999.465-0

Representante Legal:		Ing. Orlando Diaz Canasto							
Entidad:		Alcaldia Municipal de Calica							
Area:		Alcaldia Municipal de Calica							
Fecha de elaboracion:		Junio de 2015							
Periodo Informado:		Avance Enero de 2016							
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO EJECUCION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
14	Estados Contables	Estados Contables							
	Rentas por cobrar.	1. En el analisis de las rentas por cobrar, se observo que el Acuerdo de Pago #092 de agosto 20 de 2014, a nombre de Gestora y Promotora de Vivienda Pergola SAS, determina que el pago se realizara en cinco (5) cuotas de sept. 2014 a enero 2015, a la fecha de la auditoria solamente habia realizado el pago de la primera cuota, incumpliendo los demas cuotas cuyo valor asciende a \$34.497.536 por concepto de impuesto de delinacion y por ocupacion de vias la suma de \$9.371.000. La comision no evidencio gestion de cobro alguna, por parte de la administracion municipal. 2. La subcuenta impuesto por la ocupacion de vias presenta por cobrar la suma de \$14.127.558. Inspeccionado los soportes documentales, se observo que el acuerdo de pago suscrito mediante la Resolucion 068 de 2013 por valor de \$2.904.000, ya habia sido cancelado; por tanto, se halla una sobreestimacion por este valor.	Revisar permanentemente el estado de cuenta de los contribuyentes que suscubieron acuerdo de pago por concepto de Impuesto Predial, Delinacion y Construcion e Industria y Comercio	Revisar mensualmente el vencimiento de los cuotas de los Acuerdos de pago, en el caso de que presente mora por mas de 30 dias, se enviara mandamiento de pago. Se llevara un control sobre los mandamientos enviados	Junio del 2016	No. De Mandamientos enviados / No. De Acuerdos vencidos mayor a 30 dias	Direccion de Rentas	1. Subsanado 2. Susanado 3. En tramite	1. Con fecha 19 de agosto de 2015 mediante Resolucion 129 de agosto se hizo el embargo preventivo sobre el predio a Nombre de Gestora y Promotora de vivienda Pergola y se notifico a la oficina de Registro Zipaquira 2. La subcuenta ocupacion de vias fue depurada tamio en contabilidad como en los acuerdos de pago. Anexo Soporte



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DIRECCIÓN MUNICIPAL

SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Nit: : 899.999.465-0

Representante Legal:	Ing. Orlando Diaz Canasto								
Entidad:	Alcaldía Municipal de Cajicá								
Área:	Alcaldía Municipal de Cajicá								
Fecha de elaboración:	Junio de 2015								
Periodo Informado:	Avance Enero de 2016								
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEM. EJECUCION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
		3. El saldo de la subcuenta Impuesto de industria y comercio presentado en el balance se encuentra en proceso de depuración. 4. El saldo de la subcuenta Impuesto de delinación urbana, presenta por cobrar la suma de \$532.718.930. Cotejado este valor frente a los documentos soportes, se observó que existe una subestimación por valor de \$45.733.200, debido a que el acuerdo de pago suscrito mediante Resolución #231 de 2009 está registrado por \$362.823.696 y su valor real es \$408.556.896, este acuerdo se encuentra en etapa de embargo. Se observa tres acuerdos de pago suscritos mediante Resol. 95 de 2013, Resol. 140 de 2012 y Resol. 152 de 2013, por valor de \$20.181.960 los cuales contienen cuotas vencidas sin pago, tampoco se observa gestión de cobro por parte de la administración municipal.	Realizar depuración de acuerdos de pago	Se realizó la conciliación entre contabilidad vs acuerdos físicos y se harán los ajustes correspondientes	No. de acuerdos revisados contablemente/ No de acuerdos suscritos Vigentes	Técnico Administrativo Contabilidad	4. En trámite	4. En cuanto a la Resolución 231 del 2009, la diferencia de \$45.733.200, corresponde al valor de intereses de Financiación el cual estaba causado en la cuenta 13101801	
	Deudores:	1. El saldo de la subcuenta Ingresos no tributarios comprende los valores de cesiones por cobrar, que en el balance tiene un saldo por valor de \$481.529.314. Cotejado este saldo frente a los valores reflejados en los documentos soportes que suman \$504.115.852, se observa una subestimación por valor de \$22.586.538.	Solicitar un concepto sobre la causación de los intereses de financiación por acuerdos de pago	De acuerdo a la respuesta obtenida, realizar los ajustes o reclasificaciones correspondientes	Total de intereses causados / Total intereses de financiados	Profesional Universitario contabilidad	1. Se realizó el registro contable de los intereses de financiación por concepto de acuerdos de pago. Anexo soporte. 2. Para los casos de cobro por sanciones a ex funcionarios, se observa para uno de ellos que apela la sanción, solicitando nulidad y restablecimiento de derecho a fecha 25/11/2015, para el otro proceso se observa abono en enero 2014 y se replantea el proceso para iniciar acercamiento del ex funcionario una vez realizado este proceso de mejoramiento continuo se notificará de inmediato.		



ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA
GOBIERNO MUNICIPAL

SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA

NIT : 899.999.465-0

Representante Legal:		Ing. Orlando Diaz Canasto								
Entidad:		Alcaldia Municipal de Calicá								
Área:		Alcaldia Municipal de Calicá								
Fecha de elaboración:		Junio de 2015								
Periodo Informado:		Avance Enero de 2016								
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEM. EJECUCION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES	
15	Estados Contables	2. Se observa en la subcuenta multas por cobrar, que en su mayoría corresponde a sanciones de control disciplinario impuestas a dos ex funcionarios de la entidad y, otros deudores por ingresos no tributarios, que contienen los valores dados en calidad de préstamos para educación y para desarrollo agropecuario otorgados en julio y agosto de 2008, que no se ha adelantado gestión de cobro por parte de la administración municipal	Revisar permanentemente el estado de cuenta de los contribuyentes que suscribieron acuerdo de pago por concepto de cesiones, plusvalía, multas de control disciplinario, Ifesc y urnata	De acuerdo al informe de cartera, se verificara los acuerdos de pago que tienen mora por mas de 30 días para iniciar con el mandamiento de pago	Junio del 2016	No. De mandamientos enviados /No. De acuerdos en mora superiores a 30 días	Tesorería	1. Subsanado	3. A partir de la observación realizada por la Controliaria todas las asignaciones se estan causando en el mes que corresponde. Anexo soportes.	
		3. El saldo de la subcuenta otras transferencias corresponde a las asignaciones de Ley 99 de 2003 asignadas en la vigencia 2014, que no habian sido efectivamente pagadas por EMGESA al municipio.						Profesional Universitario Contabilidad	4. Se envio derechos de peticion a las entidades bancarias y la respuesta obtenida es que la administracion debe relacionar detalladamente estos cobros. Por lo anterior se solicitara al banco los extractos digitales para consolidar esta informacion.	
		4. Cotejado el saldo presentado en el balance en la subcuenta Otros deudores \$9.993.437, que corresponde al valor pendiente de cobro de las transferencias asignadas por EMGESA, frente a los documentos soportes que para este caso suman \$14.274.647, se observa subestimación por valor de \$4.281.210. Esta subestimación obedece a que la asignación del mes de diciembre de 2014, fue causada en enero de 2015, lo cual va en contravía del principio de revelación de la información contable.	Realizar oportunamente el registro contable dando cumplimiento al principio de revelación de la información contable	Registrar la cuenta por cobrar en el mes correspondiente de acuerdo a la liquidación emitida por Emgesa	Junio del 2015	Porcentaje del valor de transferencia registrada en el mes que corresponde	Profesional Universitario Contabilidad/ Dirección de Rentas	2. En Trámite	5. En cuanto a la cuenta de IFESC y UMATÁ se realizo seguimiento con los soportes arrojados en el software contable donde se pudo determinar que en las vigencia anteriores el recaudo por este concepto lo ingresaban al tercero de Varios, por lo cual presenta dificultad en la búsqueda de los terceros y en cuanto al balance estos muestran saldos contrario. Se enviara oficio a la Contaduría exponiendo el caso para exponerlas en comité de sostenibilidad.	
		5. La subcuenta otros deudores incluye \$17.559.133,97, que corresponde a descuentos por cobrar a los bancos con los cuales la administración tiene los convenios para el manejo de los recursos. La administración viene adelantando la gestión correspondiente a la recuperación de estos recursos, sin embargo, en algunos casos los bancos no han realizado el reintegro de los recursos. De acuerdo con la relación de descuentos suministrada por la administración municipal, los descuentos realizados y no reembolsados durante la vigencia 2014 ascendieron a la suma de \$2.538.206,20, mientras que los valores pendientes de reembolso de las vigencias anteriores ascendieron a la suma de \$15.020.927,77, situación de no ser subsanada dará lugar un detrimento al patrimonio del Municipio.	Establecer mecanismo de comunicación con las Entidades bancarias para la conciliación de cobros de gravámenes y gastos financieros de las cuentas de la Alcaldia	Oficiar a las entidades bancarias para realizar la conciliación entre los valores descontados por gravámenes financieros para el reintegro. En caso de que este dinero no sea reintegrado se expondrá al caso ante el comité de sostenibilidad.	Junio del 2016	Total de recursos reintegrados / Total valor por reintegrar	Profesional Universitario Contabilidad	3. Subsanado	6. Se esta conciliando los saldos de convenios con la entidades giradoras por medio de correos electronicos y para los convenios que se han ido suscribiendo, se esta realizando llamadas telefonicas al area de contabilidad para coordinar el registro. La evidencia es el respectivo soporte.	



ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA
GOBIERNO MUNICIPAL

SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA

NIT : 899.999.465-0

Representante Legal:		Ing. Orlando Diaz Canasto							
Entidad:		Alcaldia Municipal de Calica							
Área:		Alcaldia Municipal de Calica							
Fecha de elaboración:		Junio de 2015							
Periodo Informado:		Avance Enero de 2016							
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEM. EJECUCION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
		que sus saldos por valor de \$34.511.170, que sus saldos se encuentran en proceso de depuración.		cobro.	Junio del 2016			6. En trámite	
		7. La subcuenta Convenios, cuyo saldo en balance es \$95.000.000, presenta una notable subestimación por valor de \$9.053.267.757, al no incluir los recursos por cobrar con ocasión de la suscripción de convenios con otras entidades, los cuales ascendían a la suma \$9.148.267.757, de acuerdo con la relación suministrada en presupuesto. Los convenios de cooperación suscritos por el Municipio de Calica con otras Entidades fueron registrados en cuentas de orden, por tanto, no fueron revelados en los ingresos, ni en las cuentas por cobrar de la Entidad. Teniendo en cuenta que los convenios no son situaciones potenciales, ni condicionadas, sino que son derechos reales de la Entidad, estos deben ser reconocidos en los estados contables como tal, en observancia de los principios revelación plena y oportunidad.	Solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación, sobre las cuentas en la cuales se debe contabilizar dichos convenios.	En caso de faltar alguno de los documentos anteriores, se llevará el caso a comité de sostenibilidad					
	Estados Contables		Revisar permanentemente el estado de cuenta de los contribuyentes que suscibieron acuerdo de pago por		Junio de 2016	Total cartera recuperada / Total Cartera Vencida	Secretaría de Hacienda	En trámite	



ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA
HISTORIA MUNICIPAL

SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CALICA

NIT.: 899.999.465-0

Representante Legal:		Ing. Orlando Diaz Canasto																			
Entidad:		Alcaldia Municipal de Cajicá																			
Area:		Alcaldia Municipal de Cajicá																			
Fecha de elaboración:		Junio de 2015																			
Periodo Informado:		Avance Enero de 2016																			
No.	AREA/CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO				ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEM EJE CION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMENT O	RESPONSAB LES	ESTADO	OBSERVACIONES									
16		ACUERDO	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	Concepto de Impuesto Predial, Delineación y Construcción e Industria y Comercio	Revisar mensualmente el vencimiento de los cuotas de los Acuerdos de pago, en el caso de que presente mora por mas de 30 dias, se enviara mandamiento de pago. Se llevara un control sobre los mandamientos enviados														
		Resol. #092 de agosto 20 de 2014	Gestora y Promotora de Vivienda Perpetua SAS	Impuesto de delineación y ocupación de vías	\$43,868,536																
		Resol. #095 de julio de 2013	Ogga Rocio Avila Diaz	Impuesto de delineación	\$6,467,484																
		Resol. 140 de 2012	Construcciones Alcarabán S.A	Impuesto de delineación	\$7,552,800																
		Resol. 141 de 2012	Construcciones Alcarabán S.A	Impuesto de delineación	\$4,292,800																
		Resol 152 de 2013	José Montaña	Impuesto de delineación y ocupación de vías	\$8,180,878																
		Resol. #199 de noviembre de 2013	La Trocha Ltda	Cesiones por cobrar	\$75,777,160																
		Resol. de mayo de 2012	Salvador Leonardo López López	Multas disciplinarias	\$8,796,537																
		Resol. De abril de 2010	Gloria Esperanza Galán	Multas disciplinarias	\$1,219,126																
		Resol. Julio de 2008	Jorge Armando Cajamarca Casas	Credito educativo	\$1,485,700																
		Agosto de 2008	Manuel Hernando Pulido Quiroga	Credito agropecuario	\$3,465,000																
		Agosto de 2008	Jairo Alexander Rodríguez R	Credito agropecuario	\$1,755,000																
		TOTAL											\$162,861,021								



SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Nit: : 899,999,465-0

[illegible]



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
MUNICIPIO DE CAJICA

SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

NIT: 899.999.465-0

Representante Legal:		Ing. Orlando Diaz Canasto							
Entidad:		Alcaldia Municipal de Cajica							
Area:		Alcaldia Municipal de Cajica							
Fecha de elaboración:		Junio de 2015							
Periodo Informado:		Avance Enero de 2016							
No.	AREA CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO EJECUCION PROGRAM.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
19	Estados Contables	Ingresos: Los ingresos registrados en contabilidad contejados con los presentados en la ejecución activa, presentan algunas diferencias, las cuales deben ser objeto de análisis por parte de la administración e implementación de acciones tendientes a corregir dicha falencia, en aras de garantizar la confiabilidad de la información financiera y presupuestal.	Dar cumplimiento al procedimiento de cierre fiscal	Realizar la conciliación trimestral entre contabilidad y presupuesto y realizar los ajustes correspondientes	Marzo de 2016	Diferencias encontradas	Presupuesto y Contabilidad	En tramite	Se esta realizando la conciliación de ingresos entre contabilidad y presupuesto y las diferencias presentadas son objeto de analisis para su respectivo ajuste. Anexo soporte

Ing. Orlando Diaz Canasto
Alcalde Municipal de Cajica

Ing. Nydia Toima Corredor Hernandez
Secretaria de Planeacion

Dr. Cesar Frank Rivera
Secretario de Desarrollo Social

Dra. Elizabeth Vargas Gomez
Secretaria de Gobierno

Dra. Clara Venegas Aguilera
Secretaria de Salud

Dra. Esther Adriana Diaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno

Ing. Mario Antonio Caporasa Costa
Secretario de Obras Publicas

Ing. Dora Ines Luengas Becerra
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Economico



CAJICA. NUESTRO COMPROMISO



Cable 2 Nro. 4 01 / 34 BREGON/ E-4 131 /
ccavilaltema@cajica.gov.co / ccavilaltema@cajica.gov.co / ccavilaltema@cajica.gov.co